ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2026-2913, **SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR – NIT. 860.066.942-7**

Con el fin de dar inicio al presente contrato, se reunieron **MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.068.359, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisora por una parte, y por la otra, **JUAN PABLO SALAZAR GOMEZ** , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.832.673**,** en su calidad de Apoderado Facultado por parte de Representante Legal de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR** identificada con NIT No. 860.066.942-7 con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y la notificación de supervisión.
FECHA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE MAYO DE 2027
VALOR	**MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($1.521.354.125) M/CTE**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	539 del 03 de marzo de 2026 por valor de $1.065.335.000 745 del 13 de abril de 2026 por valor de $100.000.000 535 del 02 de marzo de 2026 por valor de $112.323.000 536 del 02 de marzo de 2026 por valor de $171.161.000 537 del 02 de marzo de 2026 por valor de $30.000.000 924 del 12 de mayo de 2026 por valor de $54.435.146
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1202 del 03 de septiembre de 2026 por valor de $1.065.335.000 1203 del 03 de septiembre de 2026 por valor de $100.000.000 1204 del 03 de septiembre de 2026 por valor de $112.323.000 1205 del 03 de septiembre de 2026 por valor de $169.260.979 1206 del 03 de septiembre de 2026 por valor de $20.000.000 1207 del 03 de septiembre de 2026 por valor de $54.435.146
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y NÚMERO DE MEMORANDO	MEMORANDO **202653000197483** DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de la herramienta dispuesta por la Secretaría Distrital de Movilidad o se imprima, se considera copia no controlada"

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2026-2913, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR – NIT. 860.066.942-7

GARANTÍAS	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO • Cumplimiento del Contrato: Vigencia Desde el 03/09/2026 hasta el 03/05/2028 por valor de: $304.270.825 • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones: Vigencia Desde el 03/09/2026 hasta el 03/05/2030 por valor de: $152.135.413 • Calidad del Servicio: Vigencia Desde el 03/09/2026 hasta el 03/05/2028 por valor de: $304.270.825 PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL • Predios, Laborales y Operaciones, Contratistas y Subcontratos, RCE Patronal, Vehículos Propios y No Propios: Vigencia Desde el 03/09/2026 hasta el 03/05/2027 por valor de: $350.181.000.
	Número de póliza: CUMPLIMIENTO: 875-47- 994000012704 Anexo 1 RCE: 875–74–99400029136 Anexo 0
	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	Fecha de aprobación: 14/09/2026

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

Maria Teresa Rodriguez Leal.

MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL
C.C. No. 52.068.359
Directora de Talento Humano
Supervisor

Firmado digitalmente por juan pablo salazar

JUAN PABLO SALAZAR GOMEZ
C.C. No. 1.053.832.673
Apoderado Facultado Representante Legal
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COMPENSAR

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de la herramienta dispuesta por la Secretaría Distrital de Movilidad o se imprima, se considera copia no controlada"